



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-241/2021 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:
GUADALUPE GUTIERREZ FREGOZO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
LUIS MANUEL MARTINEZ RAMIREZ

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las quince horas con treinta y cinco minutos del nueve de diciembre de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número SG-SGA-OA-1553/2021 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve los documentos originales que conforman el expediente RRI-241/2021 de este órgano jurisdiccional, constante en once cuadernos accesorios, acuerdo firmado electrónicamente de fecha veintinueve de noviembre del año en curso el cual obra en autos del expediente SG-JDC-973/2021 de su índice, dictado por los Magistrados que integran esa Sala.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO.- En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RR-241/2021 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este

Tribunal, cúmplase.
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS